



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC**

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°29-2024-DRTC-A./C.S.-3  
 (TERCERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Abancay, de fecha **09 de octubre del 2024**, siendo las **12:38 hrs.**, en la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC, se constituyen los integrantes del Comité de Selección designado mediante MEMORANDUM N° 578-2024-GRA/GRI/DRTC-APURIMAC/D.ADM DESIGNACIÓN DEL COMITE DE SELECCIÓN, de fecha 31 de julio del 2024, conformados por el **Ing. NOEL TUME SERRANO (PRESIDENTE TITULAR)**, el **CPC. LILIANA PALMA OLIVERA (PRIMER MIEMBRO TITULAR)** y **CPC. WILIAN JESUS CACERES ÑIGO (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)**, encargados de la Organización, preparación, Conducción y Realización del presente Procedimiento de Selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2024-DRTC-A./C.S.-3** cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE PREPARACION Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE SERVICIO OPERATIVO DE EVALUACION DE MANEJO Y EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA SUB DIRECCION DE CIRCULACION DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURIMAC LOCALIDAD DE AUQUIBAMBA DEL DISTRITO DE PICHIRHUA PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**. A fin de efectuar la apertura, admisión, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.

A fin de dar inicio al acto programado.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

En cumplimiento al Artículo N° 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma SEACE, se procedió a verificar la relación de postores registrados electrónicamente encontrándose en forma válida los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	2032181559	SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	2032181559	
2	Proveedor con RUC	20490425668	KALICANTO PERU EIRL.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20490425668	
3	Proveedor con RUC	20602145167	SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20602145167	
4	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20602497519	
5	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20607396516	
6	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20609528941	
7	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	29/09/2024	Válido		29/09/2024	20609800837	
8	Proveedor con RUC	20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20610922555	





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:**

Acto seguido, en conformidad al Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se da a conocer la presentación de ofertas de forma electrónica a través del SEACE, los cuales son descargados de acuerdo al siguiente detalle:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC
Nomenclatura :	AS-SM-29-2024-DRTC-A/J.C.S.-3
Nro. de convocatoria :	3
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE PREPARACION Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE SERVICIO OPERATIVO DE EVALUACION DE MANEJO Y EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA SUB DIRECCION DE CIRCULACION DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURIMAC LOCALIDAD DE AUQUIBAMBA DEL DIS

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE PREPARACION Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE SERVICIO OPERATIVO DE EVALUACION DE MANEJO Y EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA SUB DIRECCION DE CIRCULACION DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES				
20490425668	KALICANTO PERU EIRL.		03/10/2024	18:20:00	Electronico

**3. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección y la determinación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de los términos de referencia. Se procede a la revisión de las ofertas para determinar el postor que cumpla con los requisitos obligatorios de las bases integradas, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	LITERAL A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR ANEXO N°01	LITERAL B) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	LITERAL C) DECLARACIÓN JURADA DE A CUERDO AL LITERAL b) DEL ART. 52 DEL REGLAMENTO ANEXO N°02	LITERAL D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN ANEXO N°03	LITERAL E) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO ANEXO N°04	LITERAL F) PROMESA DE CONSORCIO DE SER EL CASO ANEXO N°05	LITERAL G) PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE ANEXO N°06	ESTADO
	1 KALICANTO PERU EIRL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## 4. FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección de acuerdo al artículo 51 Y 74 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación. La evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

### a. EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación.

Nº	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACIÓN			TOTAL PUNTOS	ORDEN PRELACION
			PRECIO	BONIFICACION POR COLINDANCIA (No corresponde por ser mayor a 200,000.00)	BONIFICACION POR REMYPE		
			(Max. 100 puntos)	0.10	0.05		
1	KALICANTO PERU EIRL.	355,404.40	100	0	5	105	1

A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los dos primeros postores según orden de prelación.

## 5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A continuación de conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 artículo 75 Calificación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones y sus modificatorias, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección de las bases, de los postores que obtuvieron el primer lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada especificadas en las bases, llegando al siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					
N.º SEGÚN ORDEN PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2 CAPACITACION	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
1	KALICANTO PERU EIRL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

### Voto discrepante:

PRIMER MIEMBRO TITULAR (CPC. LILIANA PALMA OLIVERA) pongo mi voto discrepante en razón de que el postor KALICANTO PERU EIRL. para acreditar el Equipamiento Estratégico específicamente la POTENCIA de las maquinarias no acredita, asimismo en cuanto a la experiencia del postor en la especialidad no cumple.





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Acto seguido de acuerdo con los resultados del cuadro de Evaluación, Calificación, en conformidad al Artículo 74 y 75 del Reglamento, el comité de selección Otorga la Buena Pro por mayoría, al postor que se detalla en el cuadro siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	KALICANTO PERU EIRL.	RUC:	20490425668
Representante Legal:	VICTOR RAUL CONTRERAS PRADA	DNI:	10229223
Plazo de Entrega:	30 DIAS CALENDARIOS		
Monto Ofertado:	S/ 355,404.40 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 40/100 SOLES)		

## Finalmente:

Siendo las 15:00 Horas del día 09 de octubre del 2024 se da por culminada la reunión firmada por los Integrantes del comité de Selección, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada POR MAYORIA, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección.

El resultado del presente Proceso de Selección será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado vigente.

  
  
Ing. NOEL TUME SERRANO  
PRESIDENTE DEL COMITE

  
  
CPC. LILIANA PALMA OLIVERA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
  
WILIAN JESUS CACERES INIGO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

